ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 2 DEL CONTRATO Nro. 096 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	65,91 %
DESDE:	01/03/2026	HASTA:	31/03/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	66,67 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/01/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Abril de 2026	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 1.796.089.458		VALOR FINAL:	$ 1.796.089.458	
FECHA DE INICIO:	01/02/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30/04/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30/04/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO		NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	279	23/01/2026	2.1.2.02.02.008.03		REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 1.796.089.458
RP	237	31/01/2026	2.1.2.02.02.008.03		REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 1.796.089.458

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-45-101089770	CUMPLIMIENTO	$179.608.945,80	30/01/26	01/02/26	31/10/26	31/01/26
			PRESTACIONES SOCIALES	$538.826.837,40			30/04/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$359.217.891,60			31/10/26	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101072569	RCE	$350.181.000	30/01/26	01/02/26	30/04/26	31/01/26

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 1.796.089.458
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.796.089.458

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS860	27/02/2026	N/A	PERIODO DEL 01AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 598.696.486	$ 1.197.392.972
FAS889	31/03/2026	N/A	PERIODO DEL 01AL 31 DE MARZO DE 2026	$ 598.696.486	$ 598.696.486
				VALOR A PAGAR:	$ 598.696.486
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.197.392.972
				SALDO DEL CONTRATO:	$ 598.696.486

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	42
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
42	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
43	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
44	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
45	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
49	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
50	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	27
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSA	1.098.725.132		01 AL 26 DE MARZO DE 2026	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
70	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
76	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
77	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
78	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
79	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
80	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	16
81	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
82	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
83	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
84	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
85	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
86	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
87	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
88	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
89	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
90	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
91	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
92	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
93	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
94	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
95	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
96	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	3
97	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
98	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
99	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	4
100	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
101	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
102	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
103	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	12
104	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
105	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
106	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
107	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
108	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
109	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
110	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
111	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
112	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
113	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 13 DE MARZO DE 2026	
114	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		25 AL 31 DE MARZO DE 2026	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene desarrollando el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 096 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA Y UN (31) del mes de MARZO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

Se expide en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER JURÍDICA

2 4 ABR 2026

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 7:51 am Firma:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	42
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
42	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
43	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
44	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
45	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
49	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
50	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSA	1.098.725.132		01 AL 26 DE MARZO DE 2026	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	27
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
70	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
76	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
77	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
78	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
79	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
80	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
81	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
82	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
83	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	16
84	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
85	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
86	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
87	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
88	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
89	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
90	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
91	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
92	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
93	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
94	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
95	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
96	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	3
97	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
98	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
99	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	4
100	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
101	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
102	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
103	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	12
104	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
105	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
106	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
107	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
108	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
109	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
110	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
111	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
112	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
113	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 13 DE MARZO DE 2026	
114	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		25 AL 31 DE MARZO DE 2026	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE MARZO DE 2026	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE MARZO DE 2026	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2026.

ESTADO	CANT	VALOR
PENDIENTE REFACTURAR	**90**	**$820.495.771**
AUD-1022-2026	1	$1.649.600
AUD-1001-2026	1	$27.211.556
AUD-1011-2026	4	$678.051
AUD-1013-2026	3	$20.521.856
AUD-1014-2026	2	$9.855.882
AUD-1015-2026	3	$17.756.852
AUD-1016-2026	15	$64.382.239
AUD-1017-2026	4	$3.585.534
AUD-1019-2026	44	$600.130.270
AUD-1020-2026	4	$5.703.331

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO	CANT	VALOR
AUD-1023-2026	1	$5.154.746
AUD-1026-2026	1	$14.834.689
AUD-1027-2026	3	$17.240.069
AUD-1028-2026	4	$31.791.096
REFACTURADA	**62**	**$807.677.427**
AUD-1024-2026	1	$5.141.920
AUD-1019-2026	58	$802.242.214
AUD-1021-2026	2	$143.000
AUD-1025-2026	1	$150.293
Total general	**152**	**$1.628.173.198**

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2026.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	C250021	NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO	15.483.958	0	15.483.958
	U220231	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	7.445.242	0	7.445.242
	U220271	COMFAORIENTE EPS CONTRIBUTIVO	2.225.500	0	2.225.500
	R230211	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CONTRIBUTIVO	146.400	0	146.400
	U220351	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CONTRIBUTIVO	13.679.202	0	13.679.202
	C250023	NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO QUEMADOS	18.634.502	0	18.634.502
03	C240031	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	5.831.921	0	5.831.921
	U220481	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	6.305.653	6.305.653	0
	C220016	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	416.516.220	83.081	416.433.139
	U220251	MUTUAL SER EPS	358.486.797	97.400	358.389.397
	U220561	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I SUBSIDIADO	40.425.888	40.425.888	0
	U220631	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A SUBSIDIADO	20.724.853	0	20.724.853
	U220221	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADO	75.213.757	0	75.213.757
	U220261	COMFAORIENTE EPS SUBSIDIADO	18.410.312	0	18.410.312
	C220013	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO - UNIDAD DE QUEMADOS	94.756.875	0	94.756.875
	C220012	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO - ALTO COSTO	207.706.063	0	207.706.063
07	U220301	SIN PROCESO DE ASEGURAMIENTO	2.799.600	0	2.799.600
10	U240061	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FOMAG	433.000	0	433.000
	U260011	JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	5.400	0	5.400
	C250131	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	8.622.898	8.572.833	50.065
	C260011	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA MEBUG	367.300	0	367.300
	U220691	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA - SANIDAD NAVAL	187.800	0	187.800
14	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	58.250.792	1.995.500	56.255.292
	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	34.468.208	0	34.468.208
	U220092	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT - UVT	200.303.766	29.259.504	171.044.262
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	95.400	0	95.400
	U220113	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	0	800	-800
	R230161	SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT	50.333.557	584.100	49.749.457
	U220073	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT UVB	15.860.547	0	15.860.547
	U220153	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT - UVT	1.295.200	0	1.295.200
	U220144	ASEGURADORA SOLIDARIA SOAT UVB	5.004.440	5.004.440	0
	U220101	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT	325.900	0	325.900

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
	U220102	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT - UVT	78.779.131	835.700	77.943.431
	U220093	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	6.417.800	0	6.417.800
	R230221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. SOAT	40.972.741	0	40.972.741
	R230011	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT	4.038.443	0	4.038.443
	U220072	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT - UVT	23.812.780	0	23.812.780
	U220132	SEGUROS LA EQUIDAD SOAT - UVT	576.765	0	576.765
90	U200303	PARTICULAR	248.000	0	248.000
	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	51.905.689	0	51.905.689
Total general			**1.887.098.300**	**93.164.899**	**1.793.933.401**

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 31 DE MARZO de 2026, se registran 566 ingresos abiertos por valor de SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.516.750.747). De los cuales, 473 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 93 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.168.783.296).

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	9	135.968.941
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	5	177.427.006
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	1	7.174.270
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	1	28.431.094
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	4	88.217.094
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	5	14.445.606
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	3	13.057.884
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	2	94.217.314
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	1	1.551.811
MARIA FERNANDA JAIMES RUEDA	EGRESADO	4	33.276.075
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	2	5.683.860
KELIN YOMAYRA HERNANDEZ GONZALEZ	EGRESADO	8	33.644.379
WILDER ALBERTO SANCHEZ MORANTES	EGRESADO	8	61.004.303
SAIRA LILIETH BUSTACARA BUITRAGO	EGRESADO	3	14.501.684
LILIANA PATRICIA BELTRAN PEÑUELA	EGRESADO	4	18.866.098
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	10	121.406.012
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	2	151.348.969
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	7	35.444.432
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	7	58.868.465
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	7	74.247.999
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**93**	**1.168.783.296**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**473**	**5.347.967.451**
Total general		**566**	**6.516.750.747**

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.

- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable, evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

JUSTIFICACION	CANT	VR
EGRESADOS 30,31 DE MARZO	76	738.039.764
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL	11	191.544.471
PENDIENTE AUDITORIA MEDICA	3	146.250.388
DUPLICIDAD EN CIERRE SOAT	1	67.613.085
PENDIENTE CIERRE POR AUTORIZACION POR SUPERACION DE SOAT	1	14.124.896
CERRADO 01 DE ABRIL	1	11.210.692
Total general	**93**	**1.168.783.296**

En verificación, el 79% de los egresos, se dio entre el 29 al 31 de MARZO por valor de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 923.745.136).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de MARZO, se reportan QUINIENTOS DIEZ (510) facturas anuladas por valor de **$2.975.916.987.** El resumen de la gestión realizada a MARZO 2026 fue: Reemplazadas CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (474) facturas por valor de $2.971.544.855; quedando sin reemplazar TREINTA Y SEIS (36) facturas anuladas para reemplazar por valor de $4.372.132.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPA111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	1	4.366.141
RPL070 -CODIGO MAL FACTURADO	3	9.083.845
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	3	2.071.141
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS CONSULTA POP	10	1.070.750
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	11	171.516.746
RPL074 SOBREFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	2	667.820
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	6	32.932.889
RPL076 SOBREFACTURACION DE ESTANCIA	4	15.481.031
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	180	526.824.123

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	1	125.100
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	106	304.287.103
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	9	12.918.411
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	6	35.350.435
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS461874	2	202.400
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS466822	1	169.889
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS480822	1	81.400
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS480972	1	69.700
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS493310	1	71.500
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	2	68.040.459
RPL201 -SUFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS	4	116.815.077
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	24	806.459.934
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	4	24.806.518
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	13	86.742.116
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	12	69.616.278
RPT076 SOBREFACTURACION DE ESTANCIA	3	92.649.623
RPT102 CODIGO MAL FACTURADO	1	23.211.091
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	3	50.143.262
RPT202 SOBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXO	1	18.801.058
RPT205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	1	6.953.634
RPT208 SUBFACTURACION DE SERVICIO DE AMBULACIA	2	58.766.687
CON RESPONSABLILIDAD	**418**	**2.540.296.161**
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	482.893
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	17	2.098.500
RPH5004 SERVICIO NO PACTADO	1	65.026.177
RPH5005 - ANULACION POR SISTEMAS - DIFERENCIA DE VALORES	1	169.560
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	12	74.248.854
RPH5006 MAOS INCOMPLETO - MAL CARGADO	1	10.115.880
RPH5007 TOPE CONTRATO	2	32.511.927
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	7	2.256.989
RPH5009 ANULACION POR COPAGOS	1	2.717.327
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	19	4.180.027
RPH5016 ANULACION POR SISTEMAS CODIGO CUPS MAL PARAMETRIZADO	8	165.473.759
RPH5031 CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 2284	19	63.384.563
RPH5035 PLATAFORMA ENTIDAD ANULO FACTURA	1	12.822.970
RPH5036 - ERROR EN CITA MAL ASIGNADA	1	131.400
SIN RESPONSABLIDAD	**92**	**435.620.826**
TOTAL GENERAL	**510**	**2.975.916.987**

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 31 de marzo, las anulaciones corresponden al 7% del total de las ventas ($42.541.834.819).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2026, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.

- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.
- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.
- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.
- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.
- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.

- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.
- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.
- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.
- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando tramite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. (es reiterativo).
- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos accedo al

portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. (es reiterativo).

- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.
- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.
- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la

mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.

- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
MARZO	2880	2880	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	2678	202

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.

PENDIENTE POR RADICAR A 28 DE FEBRERO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		**1.191**	**4.942.305.814**
2024		157	1.719.395.866
TOTAL VIGENCIA 2024		**157**	**1.719.395.866**
2025		2194	11.041.015.291
TOTAL VIGENCIA 2025		**2.194**	**11.041.015.291**
2026	ENERO	344	2.447.771.702
	FEBRERO	7876	31.099.398.786
TOTAL VIGENCIA 2026		**8.220**	**33.547.170.488**
TOTAL GENERAL		**11.762**	**51.249.887.459**

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE MARZO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		**1.191**	**4.942.305.814**
2024		126	1.563.003.985
TOTAL VIGENCIA 2024		**126**	**1.563.003.985**
2025		2154	10.479.849.005
TOTAL VIGENCIA 2025		**2.154**	**10.479.849.005**
2026	ENERO	259	2.163.217.093
	FEBRERO	458	1.802.348.324
	MARZO	8970	34.030.977.312
TOTAL VIGENCIA 2026		**9.687**	**37.996.542.729**
TOTAL GENERAL		**13.158**	**54.981.701.533**

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 31 de MARZO de 2026, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para

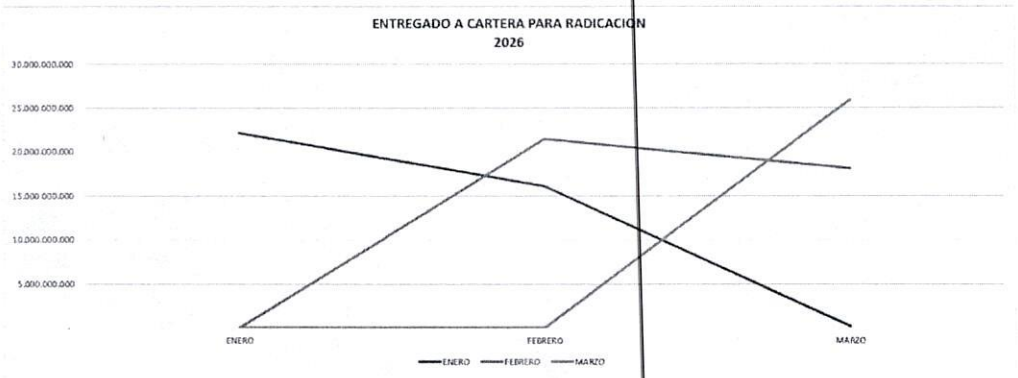
radicación en el mismo mes el 60,95% ($25.928.407.327) del valor facturado del mes ($42.541.834.819). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

A corte de Marzo 31, se envió a Cartera de meses anteriores en 2025 $1.631.526.044, y de Diciembre cumple con el 96,16% de lo facturado ($41.509.634.038), de Enero se cumple con 100,67% de lo facturado ($38.163.893.776), de Febrero el 96,47% de lo facturado ($40.982.577.282). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Marzo del año 2026.

	ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2026					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	22.156.217.542	16.075.387.884	188.594.629	38.420.200.055	40.998.975.933	94%
FEBRERO	-	21.444.573.298	18.092.910.690	39.537.483.988	42.568.732.325	93%
MARZO	-	-	25.928.407.327	25.928.407.327	42.541.834.819	61%
TOTAL	22.156.217.542	37.519.961.182	44.209.912.646	103.886.091.370	126.109.543.077	82%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Marzo del año 2026.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 31 DE MARZO, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

Actualmente la priorización del proceso auditor se centra en auditoria integral de cada prefactura, siendo contraproducente en parte, al tener que verificar ítems o actividades que deberían estar muy bien definidas al llegar a las competencias del equipo auditor, aunque es cierto, ocasional o puntualmente, se han identificado algunas falencias en os soportes que trae la prefactura; es claro que, se tiene la indicación de tomar como prevalentes las de las aseguradoras con mayor volumen de atención en la ESE HUS, tal como fue explicado en los ítem anteriores de este informe pero, se cumple a cabalidad, con la totalidad de aseguradoras que reciben servicios por nuestro hospital.

De la misma manera, se toman en cuenta las orientaciones emanadas por interventoría, para agilizar los procesos de las entidades con vinculación en situación de cierre contractual o presupuestal, según sea el caso.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	140
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	ADRES
TOTAL	**140**

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
CX GENERAL / PEDIATRICA	25
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	23
CARDIOLOGIA / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	21
CX Plástica	21
ESTANCIA UCI	18
NEUROCIRUGIA / NEUROLOGIA	17
CIERRE PARCIAL	10
AUDITORIA INTEGRAL	9
CX COLOLOPRCTOLOGIA / GASTROINTESTINAL / PARED ABDOMINAL	9
Urología / OTORRINO	7
ACCESOS VASCULARES	6
GASTROENTEROLOGIA	6
CX CABEZA Y CUELLO	5
CX ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	5
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	5
Oftalmología / NEUMOLOGIA / CUIDADOS PALIATIVOS	5
CX Tórax	2
TOTAL	**194**

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla **No.** 36669334 por valor de **$55.356.600** por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
36669334	2026/03/12	2026/03/09	0	116	$55.356.600

CAPACITACIONES

En el mes de MARZO 2026, se llevaron a cabo proceso de inducción a personal vinculado y capacitaciones/evaluaciones de los temas:

- **"Capacitación en Humanización"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 19 de Marzo de 2026**;** de la cual participaron 100 colaboradores.

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de MARZO 2026, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **"CELEBRACION DIA DE LA MUJER"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 06 de Marzo de 2026**;** de la cual participaron 85 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

SÍNTESIS DE GESTIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA OPERACIÓN

Como resultado de la implementación de los nuevos protocolos de reporte mensual y en cumplimiento con los requerimientos de la supervisión, se presenta el balance técnico del periodo del 01 al 31 de Marzo de 2026, integrando la telemetría de ciberseguridad y el plan de mejora de infraestructura:

Seguridad en Entornos de Producción (Sophos Central)

Tras el análisis de la plataforma de seguridad con corte al mes de marzo, se certifica que los activos críticos destinados a la operación (Servidores, estaciones de Backups y nodos de Facturación) operan bajo condiciones de protección total.

- **Indicadores de Salud Técnica**

 - **Cobertura del Agente:** 100% de la flota operativa (Estado: YES).
 - **Estado de Salud Global: ÓPTIMO** (Sin alertas críticas ni amenazas activas).
 - **Protección en Tiempo Real:** Activa y actualizada en la totalidad de los dispositivos.
 - **Disponibilidad:** Garantizada para el proceso de facturación y radicación.

Telemetría y Mitigación de Amenazas

Durante el ciclo evaluado, el sistema de protección operó de manera preventiva sobre la red institucional. Basado en el consolidado técnico, se reporta un entorno seguro para la información financiera y administrativa del Hospital.

- **Certificación de Seguridad Digital**

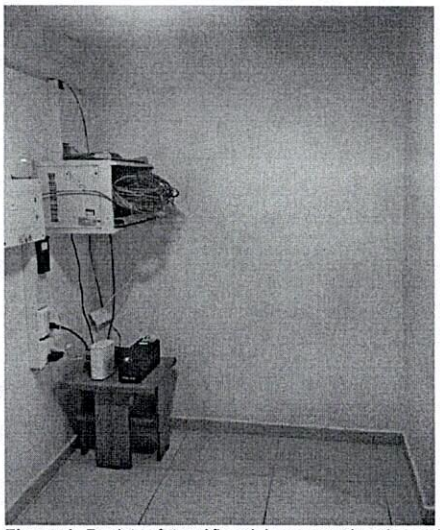
 - **Incidentes Críticos:** 0 incidentes reportados en el periodo.
 - **Efectividad de Mitigación:** Se confirma la neutralización de accesos a sitios web no seguros y el bloqueo preventivo de archivos maliciosos.
 - **Resultado del Periodo:** Operación protegida y monitoreada 24/7 sin afectación a la integridad de los datos.

Plan de Adecuación de Infraestructura Física

En cumplimiento con el plan de mejora de espacios técnicos, se finalizó la intervención del área de rack y equipos de soporte, logrando una transición desde un entorno saturado hacia una arquitectura física funcional.

- **Informe De Mejora De Infraestructura**

 - **Optimización Energética:** Se realizó la sustitución de la unidad de respaldo anterior por una Nueva UPS de mayor capacidad, incrementando la autonomía ante eventualidades eléctricas.
 - **Ordenamiento Técnico:** Reorganización del mobiliario y centralización de equipos, permitiendo un mayor control y orden del cableado estructurado.
 - **Ambiente Operativo:** El área cumple actualmente con las condiciones de limpieza, funcionalidad y presentación acordes a los lineamientos institucionales.



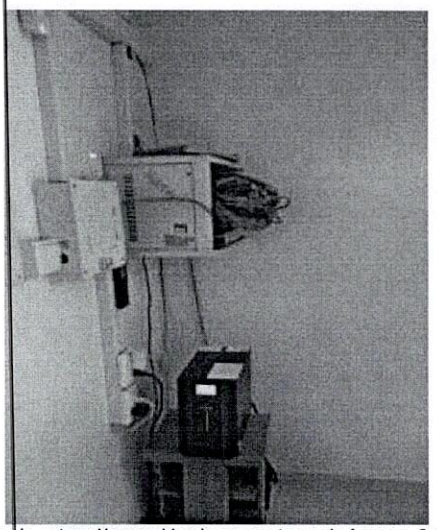


Figura 1. Registro fotográfico del proceso de adecuación: En la **Imagen 1 (Antes)** se observa la saturación y cableado expuesto; en la **Imagen 2 (Después)** se evidencia la nueva UPS instalada y el área técnica optimizada

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud